

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 341

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: ELSY GARCIA PEÑARANDA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00051-00

Palmira Valle, 20 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta el informe visto a folio 52 del expediente, no se pudo llevar a cabo la audiencia señalada para el día martes veinticuatro (24) de noviembre de 2020, a las dos (2:00) de la tarde, por lo que el despacho fija nueva fecha y hora para el día () DE JULIO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para la audiencia de trámite, practica de pruebas alegatos de conclusión y juzgamiento.

De otro lado, se ordenará nuevamente a Colpensiones, hacer llegar a este despacho la resolución en donde se le concedió la pensión por vejez al señor JESUS MARIA IPIA TALAGA (Q.E.P.D.)

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1.- En consecuencia, señalase el día MIÉRCOLES 26 DE ENERO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para la audiencia de trámite, practica de pruebas alegatos de conclusión y juzgamiento.

2.- Ordenar nuevamente a Colpensiones, hacer llegar a este despacho la resolución en donde se le concedió la pensión por vejez al señor JESUS MARIA IPIA TALAGA (Q.E.P.D.) , quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 2.609.423 de Pradera Valle.

Para lo cual se le concederá un término de 15 días hábiles legales, siguientes al recibo del correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 45 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira, V. 29 de agosto de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA